



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez el presente proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA rad 2018-00091-00, informándole que ha vencido el término al auxiliar de la justicia para que se pronunciara respecto a las pretensiones de la demanda, quien guardó silencio; encontrándose pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de inspección judicial. Sírvase proveer.

Zipacón, veintitrés (23) de julio dos mil veintiuno (2021)

MELISSA HERRERA MARTINEZ

Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia

RAD. 2018-00091-00

Demandante: JORGE ELIECER AGUIRRE AGUILAR Y OTROS

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE DANIEL AGUIRRE Y JORGE ENRIQUE AGUIRRE

Como quiera que el curador adlitem tomará la actuación en el estado en que se encuentre al momento de su concurrencia y por haberse cumplido el trámite establecido en el artículo 375 del Código General del Proceso, procede el Despacho a señalar fecha para la práctica de la diligencia de inspección judicial, conforme lo dispone el numeral 9 ibídem, en consecuencia se, **DISPONE**

SEÑÁLESE el día Veintiseis (26) del mes de Agosto del año 2021, a la hora de las Diez (10:00 AM) para llevar a cabo diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto a usucapir, con el fin de verificar los hechos relacionados con la demanda y constitutivos de posesión, la instalación adecuada de la valla o del aviso. En la diligencia deberán utilizarse los elementos de protección personal: tapabocas, guantes, caretas o monogafas. Librense las comunicaciones de rigor.

Se le advierte a la parte interesada que el día de la diligencia debe procurar los medios necesarios con el fin de establecer con certeza la ubicación, extensión, linderos plenamente identificado e individualizado (alinderado) del predio a usucapir y deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No. 26

La presente providencia

28 JUL 2021

En la fecha hoy

Siendo las 8:00 P.M.

MELISSA HERRERA MARTINEZ
SECRETARIA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Carlos Yecid Cespedes Garcia

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez